

ACTA NÚMERO 05  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día jueves 29 veintinueve de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

*Hoja 1 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*



1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso, de los Acuerdos derivados del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 28 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho relativo al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve.
5. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

*Hoja 2 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*

*Josefina Arana*

*Arana*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Fgite*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 04 cuatro, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta Número 04 cuatro y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 04 cuatro, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 04 cuatro, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo Presentación y Aprobación en su caso, de los Acuerdos derivados del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 28 de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho relativo al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve.

Acto seguido el Presidente Municipal licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz para presentar al Pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, a través de la Síndica Primera Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

**C.C. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León  
Presentes.-**

*Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el "Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019", mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:*

**ANTECEDENTES**

*Hoja 3 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*

*Ismael Garza García*

*Carlos Alberto Guevara Garza*

*Fabiola Nohemí Martínez Domínguez*

*Fabiola Nohemí Martínez Domínguez*

*Carlos Alberto Guevara Garza*

*Ismael Garza García*

*Fabiola Nohemí Martínez Domínguez*

*Carlos Alberto Guevara Garza*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: la tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, mismos que para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve tuvieron un alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

**TERCERO.-** Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es una atribución del Ayuntamiento el aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar en la primera quincena del mes de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos. En los años en que corresponda la instalación de Ayuntamientos en el Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política y la Ley Electoral del Estado, se deberá presentar el referido presupuesto de ingresos a más tardar el 30 de noviembre de dicho año.

**CUATRO.-** Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

**QUINTO.-** Que esta Comisión procedió al estudio y revisión de las bases de: tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, mismos que tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo, de igual forma se consideró el Detalle

Hoja 4 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, Detalle que forma parte del presente identificado como Anexo Único.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN			INGRESO ESTIMADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
<b>TOTAL</b>			<b>1,019,083,639.20</b>
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>252,197,266.74</b>
	<b>2</b>	Impuestos sobre los ingresos	0
	<b>3</b>	Impuestos sobre el patrimonio	251,270,459.88
	<b>4</b>	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
	<b>5</b>	Impuestos al comercio exterior	0
	<b>6</b>	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
	<b>7</b>	Impuestos Ecológicos	0
	<b>8</b>	Accesorios	926,806.85
	<b>9</b>	Otros Impuestos	0
	<b>10</b>	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>2</b>		<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
	<b>1</b>	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
	<b>2</b>	Cuotas para el Seguro Social	0
	<b>3</b>	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
	<b>4</b>	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
	<b>5</b>	Accesorios	0
<b>3</b>		<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>

Hoja 5 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.**

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.

1	Contribución de mejoras por obras públicas	0
2	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>89,761,737.38</b>
1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,521,542.68
2	Derechos a los hidrocarburos	0
3	Derechos por prestación de servicios	87,240,194.70
4	Otros Derechos	0
5	Accesorios	0
6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,878,686.23</b>
1	Productos de tipo corriente	1,878,686.23
2	Productos de capital	0
4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>9,908,890.28</b>
1	Aprovechamientos de tipo corriente	9,908,890.28
2	Aprovechamientos de capital	0
3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0</b>
1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0

Hoja 6 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

*Arce*

	3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0
	4	Ingresos por ventas de mercancías	0
<b>8</b>		<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>453,044,650.29</b>
	1	Participaciones	192,368,438.29
	2	Aportaciones	260,676,212.00
	3	Convenios	0.00
<b>9</b>		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS</b>	<b>0</b>
	1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
	2	Transferencias al Resto del Sector Público	0
	3	Subsidios y Subvenciones	0
	4	Ayudas sociales	0
	5	Pensiones y Jubilaciones	0
	6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0
<b>10</b>		<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>212,292,408.29</b>
	1	Endeudamiento interno	212,292,408.29
	2	Endeudamiento externo	0

**SEGUNDO.-** Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Quinta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019, para su aprobación.

**TERCERO.** Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$212,292,408.29 mismos que se integran por créditos financieros contratados por el Municipio en ejercicios anteriores por importe de \$ 147,292,408.29 (Ciento cuarenta y siete millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos 29/100 M.N) y \$ 65,000,000.00 (Sesenta y cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para obra pública productiva; así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

**CUARTO.** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del

Hoja 7 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

forsting Co.era  
 E. L. G. A.  
 F. g. e.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.**

*Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.*

*Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, Secretario, Sexto Regidor Regidor Francisco Gutiérrez Roque, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.*

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación los Acuerdos contenidos dentro del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativos al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, acto continuo por Instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, pregunta si existen dudas al respecto y al no haber dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, Recogiendo la votación, dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** *Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:*

MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN			INGRESO ESTIMADO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
<b>TOTAL</b>			1,019,083,639.20
1		<b>IMPUESTOS</b>	252,197,266.74
	2	Impuestos sobre los ingresos	0
	3	Impuestos sobre el patrimonio	251,270,459.88
	4	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
	5	Impuestos al comercio exterior	0
	6	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0

*Hoja 8 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*

*Fabiola Cárdenas*

*Luis Armando Treviño Rosal*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.**

	7	Impuestos Ecológicos	0
	8	Accesorios	926,806.85
	9	Otros Impuestos	0
	10	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>2</b>		<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
	2	Cuotas para el Seguro Social	0
	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
	5	Accesorios	0
<b>3</b>		<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>0</b>
	1	Contribución de mejoras por obras públicas	0
	2	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>4</b>		<b>DERECHOS</b>	<b>89,761,737.38</b>
	1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	2,521,542.68
	2	Derechos a los hidrocarburos	0
	3	Derechos por prestación de servicios	87,240,194.70
	4	Otros Derechos	0
	5	Accesorios	0
	6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>5</b>		<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,878,686.23</b>

Hoja 9 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top right: *Asesoría*  
 - Middle right: *Asesoría*  
 - Middle right: *Figura*  
 - Bottom right: *Figura*

*Handwritten initials:*  
 - *Sh*  
 - *Sh*

*Handwritten signature:*





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.**

1	Productos de tipo corriente	1,878,686.23
2	Productos de capital	0
4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>9,908,890.28</b>
1	Aprovechamientos de tipo corriente	9,908,890.28
2	Aprovechamientos de capital	0
3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0</b>
1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0
3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0
4	Ingresos por ventas de mercancías	0
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>453,044,650.29</b>
1	Participaciones	192,368,438.29
2	Aportaciones	260,676,212.00
3	Convenios	0.00
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS</b>	<b>0</b>
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
2	Transferencias al Resto del Sector Público	0
3	Subsidios y Subvenciones	0
4	Ayudas sociales	0
5	Pensiones y Jubilaciones	0
6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0
<b>10</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>212,292,408.29</b>
1	Endeudamiento interno	212,292,408.29
2	Endeudamiento externo	0

*Asesoría Contable C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Hoja 10 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.

**SEGUNDO.-** Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Quinta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019, para su aprobación.

**TERCERO.** Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de García, Nuevo León, pueda contratar para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$212,292,408.29 mismos que se integran por créditos financieros contratados por el Municipio en ejercicios anteriores por importe de \$ 147,292,408.29 (Ciento cuarenta y siete millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ocho pesos 29/100 M.N) y \$ 65,000,000.00 (Sesenta y cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para obra pública productiva; así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Pública Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

**CUARTO.** El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.  
Se da por agotado este punto.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 18:28 dieciocho horas con veintiocho minutos del mismo día jueves 29 veintinueve de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 11 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.

Josepé Covarrubias

Acuña

Figueroa

Figueroa

[Signature]

[Signature]





EVELIA ALVARADO AGUILAR  
PRIMERA REGIDORA



JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN  
SEGUNDO REGIDOR



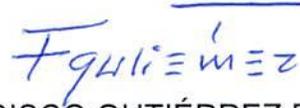
MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA  
TERCERA REGIDORA



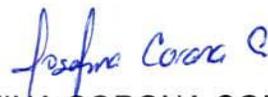
JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS  
CUARTO REGIDOR



NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ  
QUINTA REGIDORA



FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE  
SEXTO REGIDOR



JOSEFINA CORONA CORPUS  
SÉPTIMA REGIDORA



JUAN MANUEL CARBAJAL  
BARRIENTOS  
OCTAVO REGIDOR

*Hoja 12 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.

*Josefina Corona C.*





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN 2018-2021.

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
NUÑEZ  
DÉCIMO REGIDOR

MANUEL GUERRA CAVAZOS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LUIS ARMANDO TREVINO ROSALES  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ  
DOMÍNGUEZ  
SÍNDICA PRIMERA

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ  
MARTÍNEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

ISMAEL GARZA GARCIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL

*Josepé Carrón C.*

*Figueré*

*9*

*Mga*

*Hoja 13 de 13 Del Acta 05 de fecha 29 de Noviembre del 2018.*

